



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA  
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F  
C/San Antón, 30  
31272 ZUDAIRE  
(Navarra)  
Tfno. Fax: 948 539008  
ayuntamiento@amescoa  
baja.org

**Asunto: Nombramiento de tenientes alcalde.**

### **DECRETO DE ALCALDIA Nº 15/2023**

Resultando que el pasado día 17 de junio del 2.023 se procedió a constituir la nueva corporación del Ayuntamiento de Amescoa Baja para la próxima legislatura municipal a desarrollar entre los años 2.023-2.027, tras la celebración de las pasadas elecciones locales celebradas el día 28 de mayo del 2.023, convocadas mediante Real Decreto número 2207/2023, de 3 de abril.

Considerando que el artículo 8 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dispone que “La organización de los municipios de Navarra, así como la formación de sus órganos de gobierno y administración, se sujetará a las disposiciones aplicables a los del resto del Estado.”

Considerando que de conformidad con el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la organización municipal deberá estar representada necesariamente por el Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que se precisa el nombramiento de Tenientes de Alcaldía para sustituir al Alcalde en casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones o funciones.

Considerando que de conformidad con el artículo 21.2 y 23.3 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en el 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 21 y 22 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde entre los concejales, allí donde no exista Junta de Gobierno Local, sin que su número pueda exceder del tercio del número legal de miembros de la Corporación.

En uso de las facultades y competencias que tengo asignadas por la legislación vigente en la materia,

**RESUELVO:**

- Nombrar y designar Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Amescoa Baja a D<sup>a</sup> Marta Urtasun Galdeano.



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA  
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F  
C/San Antón, 30  
31272 ZUDAIRE  
(Navarra)  
Tfno. Fax: 948 539008  
ayuntamiento@amescoa  
baja.org

- Nombrar y designar Segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Améscoa Baja a Martin Saez de Jauregui Zuazola

- Notificar personalmente la presente Resolución de Alcaldía a los interesados, dar cuenta al pleno sobre el nombramiento efectuado a los efectos oportunos y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Améscoa Baja, a 23 de junio del 2023.

LA ALCALDESA

Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal

### **RECURSOS**

Contra la presente Resolución de Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer optativamente alguno de los siguientes recursos:

- a) RECURSO DE REPOSICION ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.
- b) RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado o la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.
- c) RECURSO DE ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

**Dª Marta Urtasun Galdeano.**

**D. Martin Saez de Jauregui Zuazola**